

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SYSCO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

Cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, me permito poner a consideración el Informe de Comisario de la Compañía Correspondiente al ejercicio 2019

He realizado las funciones de comisario, en estricto cumplimiento al Art 279 de la Ley de Compañías verificando las labores de la administración y el departamento de contabilidad, llevando a cabo una revisión estricta del desempeño de sus labores, los responsables de la administración han seguido las normas estipuladas por la Junta de accionistas cumpliendo los procedimientos y las tareas encomendadas y generando mucha colaboración en el desempeño de mis funciones como Comisario

Doy fe que he revisado los documentos de la empresa en lo referente a los libros sociales y registros contables, los mismos que respaldan a existencia jurídica y contable de SYSCO S.A: de igual manera la contabilización de las transacciones y operaciones económicas durante el ejercicio 2019

Los registros de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de venta estipulados en el reglamento de comprobantes y retención vigente, todos los documentos reposan en los archivos de la Compañía, los mismos que están a disposición de los accionistas y más usuarios para los fines legales correspondientes

SYSCO S.A. en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, generó la información contable de periodo económico 2019 que será declarado en el formulario 101 según corresponde.

Los Estados Financieros de la Compañía Sysco S.A., han sido preparados bajo la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades financieras (NIIF para Pymes)

Sysco S.A. ha cumplido estrictamente sus obligaciones con sus proveedores, terceros, Superintendencia de Compañías y Valores y el Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,



Ing. Mercy Tituana

COMISARIO

Machala, 27 de Marzo del 2020